



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°023-2025

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres el día jueves trece de febrero del dos mil veinticinco en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres “Plaza Sikiarés”, a las diecisiete horas con veinte minutos, contando con la siguiente asistencia y comprobación de quórum e inicio de sesión:

DIRECTORIO MUNICIPAL

	Fracción
Sra. Alexza Gricella Guzmán Carranza	PNG
Vicepresidenta	

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS

	Fracción
Sra. Lidieth Vega García	PLN
Sr. Álvaro Alejandro Portillo Luna	PNR
Sra. Brenedeth Mc Lean Fuller	PUSC
Sra. María Yorleny Camareno Álvarez	PSD
Sra. Miriam Elena Hurtado Rodríguez	PAREVA

REGIDORES(AS) SUPLENTE

	Fracción
Sra. Jahaira Granados Ortiz	PUSC
Sra. Karren Damaris Pierre Morris	PAREVA

SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS

	Fracción	Distrito
Sra. Dinia Patricia Hernández Abarca	PLN	Siquirres I
Sra. Marjorie Miranda Jiménez	PLN	Pacuarito II
Sra. Jaimee Johnson Black	PLN	Germania IV
Sra. Lavonne Yesenia Whittingham Channer	PLN	Cairo V
Sr. Alin Carballo Delgado	PAREVA	Reventazón VII

SÍNDICOS (AS) SUPLENTES

	Fracción	Distrito
Sr. José Antonio Enríquez García	PLN	Germania IV
Sr. Marlon Araya Williams	PLN	Cairo V
Sra. Yesenia Salazar Herrera	PAREVA	Reventazón VII

ALCALDE

Sr. Randal Black Reid	Alcalde
MSc. Maureén Cash Araya	Vicealcaldesa

SECRETARIA

Licda. Jessica Weeks Tukur	Secretaria Ah Hoc
----------------------------	-------------------

AUSENTES

Sr. Freddy Badilla Barrantes	Presidente	PLN	
Sra. Yoxana Débora Stevenson Simpson		PLN	
Sra. Tatiana Elena Mata Solano		PSD	
Sr. Álvaro Javier Alvarado Santana		PLN	
Sra. Zeidy Sandi Méndez		PNG	
Sr. Roberto Fajardo Jiménez		PNR	
Sr. Eduardo Pérez Zeledón		PSD	Florida III
Sra. Bernarda María González Chavarría		PSD	Florida III
Sr. David Aaron Brenes Redondo		PLN	Alegría VI
Sr. Jeremías Matamoros Zarate		PLN	Siquirres I
Sr. Jazz Reynaldo Solís Thompson		PLN	Pacuarito II
Sra. Hazel Camacho Esquivel		PLN	Alegría VI
Lic. Luis Fernando Delgado Duran	Vicealcalde II		

ASISTENTES POR INVITACIÓN

VISITANTES



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Guzmán Carranza: Dio inicio a la sesión extraordinaria número 23 del 13 de febrero de 2025, informando que la compañera Lidieth ocuparía el lugar de la regidora Stevenson Simpson, y la regidora Camareno Álvarez ocuparía el lugar de la compañera Tatiana Mata. -----

ARTÍCULO I.

Lectura y aprobación del orden del día.

Se deja constancia que estando todos los señores (as) regidores(as) de acuerdo con el orden del día, el cual quedaría de la siguiente manera: -----

- I.** Lectura y aprobación del orden del día.
- II.** Nombramiento de la Secretaria Ah Hoc.
- III.** Oración inicial.
- IV.** Liquidación presupuestaria 2024 para conocimiento y aprobación y Modificación Presupuestaria 2-2025.

ARTÍCULO II.

Nombramiento de la Secretaria Ah Hoc.

Presidenta Guzmán Carranza: Solicitar tomar un acuerdo para el nombramiento de la secretaria Ah Hoc, para que sea la Sra. Jessica Weeks Tucker, solicita que se un acuerdo definitivamente aprobado y en firme. -----

ACUERDO N°1094-13-02-2025

Sometido a votación por unanimidad se acuerda nombrar a la Sra. Sra. Jessica Weeks Tucker, como secretaria Ah Hoc, para la sesión extraordinaria N°23-2025. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Camareno Álvarez, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Vega García, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna. -----

ARTÍCULO III.

Oración inicial.

ARTÍCULO IV.

Liquidación presupuestaria 2024 para conocimiento y aprobación y Modificación Presupuestaria 2-2025. -----

Presidenta Guzmán Carranza: Solicita a la señora secretaria Ah Hoc, que proceda con la lectura del documento. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 1.-Oficio número DA-082-2025 por medio de la presente me permito remitir el consolidado de la
2 Modificación Presupuestaria N°02-2025 para ser conocida y aprobada por el Honorable Concejo
3 Municipal, dicha modificación presenta un monto de ₡5.000.000,00. Justificaciones de los
4 movimientos: Alcaldía: Se requiere reforzar la partida presupuestaria de Servicios en Ciencias
5 Económicas y Sociales para la atención del proceso imperioso que los órganos de control y
6 fiscalización ejercen sobre la Municipalidad, han solicitado una auditoria especial a los procesos
7 de viáticos, por lo que se tomaría los recursos del presupuesto de Administración General de la
8 partida de Sueldos para Cargos fijos, del puesto de la Coordinación Administrativa, los cuales de
9 momento no están siendo utilizados, debido a que el titular se encuentra con permiso sin goce de
10 salario. Adjunto 1. Consolidado Modificación 02-2025. 2. Certificación de la C.C.S.S. 3. Bloque
11 de Legalidad de Presupuesto. 4. PAO. -----

12 **Presidenta Guzmán Carranza:** Indica que tiene la palabra el regidor Portillo. -----

13 **Regidor Portillo Luna:** ¿Por cuánto tiempo Sra. Presidenta? -----

14 **Presidenta Guzmán Carranza:** Por dos minutos. -----

15 **Regidor Portillo Luna:** ¿No son cinco? -----

16 **Presidenta Guzmán Carranza:** Dos minutos. -----

17 **Regidor Portillo Luna:** Expresó su preocupación sobre la ineficiencia en la ejecución
18 presupuestaria de la Municipalidad de Siquirres. Señaló que en 2022 se ejecutó un 63.4% del
19 presupuesto, en 2023 fue bajo y en 2024 solo se ejecutó un 47% según el segundo informe de
20 ejecución presupuestaria del segundo semestre. Criticó la falta de equilibrio entre inversión en
21 infraestructura y gasto administrativo, afectando a las comunidades que no reciben los proyectos
22 prometidos. Señaló que se priorizan sueldos administrativos sobre obras necesarias, incumpliendo
23 con los principios de eficiencia y planificación. Mencionó que el informe DFOE-LOC-IAD-
24 00014-2024 de la Contraloría General de la República revela deficiencias en la administración
25 municipal, incluyendo: Empleo interino: 56% del personal es interino, algunos por más de 13 años,
26 afectando estabilidad y eficiencia. Contratación irregular: Falta de transparencia en concursos
27 internos y ausencia de evaluación del desempeño. Superávit sin planificación: No hay estrategia
28 clara de inversión, y se prioriza el gasto en salarios sobre proyectos comunitarios. Portillo Luna
29 aclaró que los trabajadores municipales no son responsables, ya que cumplen con sus labores, sino
30 que la situación se debe a la falta de liderazgo y planificación en la administración. Señaló la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

necesidad de mejorar los procesos de selección y gestión de personal para garantizar eficiencia y cumplimiento de proyectos comunitarios esenciales. -----

Presidenta Guzmán Carranza: Muchas gracias señor Portillo Luna, tiene la palabra señor alcalde Don Randal Black. -----

Alcalde Black Reid: Indico que la modificación presupuestaria de 5 millones de colones sea enviada a la Comisión de Hacienda, ya que se necesita para un estudio requerido por la Contraloría General de la República. Aclaró que el documento fue mal interpretado, ya que no es para conocimiento y aprobación inmediata, sino para revisión en comisión. Destacó que el documento para aprobación es la liquidación de los dineros comprometidos en el presupuesto. El alcalde también mencionó que pronto presentará un informe de ejecución sobre los recursos gestionados desde el inicio de su administración. Señaló con optimismo que lograron comprometer los fondos disponibles, evitando que se perdieran. Concluyó enfatizando que el enfoque de la sesión era avanzar en las tareas pendientes. -----

Presidenta Guzmán Carranza: Solicita que sea un acuerdo definitivamente aprobado y en firme para trasladarlo a la Comisión de Hacienda. -----

Regidora Camareno Álvarez: Sra. Presidenta ¿es para mandarlo a la Comisión de Hacienda? --

Presidenta Guzmán Carranza: Es para Hacienda. -----

Regidora Camareno Álvarez: Que quede en actas, Sra. Secretaria. -----

ACUERDO N°1095-13-02-2025

Sometido a votación el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia oficio número DA-082-2025 y anexos donde se remite el consolidado de la Modificación Presupuestaria N°02-2025 presenta un monto de ₡5.000.000,00., a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto para su análisis y dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Camareno Álvarez, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Vega García, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna. -----

Presidenta Guzmán Carranza: Con seis votos a favor, se aprobó enviar el documento a la Comisión de Hacienda. A continuación, la presidenta en ejercicio otorgó la palabra al regidor Portillo Luna para continuar con el siguiente punto de la sesión. -----

Regidor Portillo Luna: Expresó que, con todo respeto, considera que el regidor Badilla no debería estar ocupando su curul, ya que llegó tarde a la sesión. Recordó que se había dado un tiempo de



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

gracia para la llegada y mencionó que, en la sesión pasada, el propio regidor Badilla enfatizó que a partir de ahora las sesiones iniciarían puntualmente a la hora establecida. -----

Presidenta Guzmán Carranza: Aclaró que el regidor Badilla puede permanecer en su curul, aunque no perciba dieta, si puede ejercer su voto, según lo establece el artículo 13 del reglamento de sesiones del Código Municipal. Invitó al regidor Portillo a revisar el artículo si así lo deseaba. Posteriormente, solicitó un receso de 3 minutos. (Posteriormente inicia la sesión) Iniciamos con la sesión compañeros señora secretaria siga con la lectura por favor -----

2.-Oficio número DA-086-2025 que suscribe el Sr. Randal Black Reid/Alcalde Municipal, dirigida al Honorable Concejo Municipal, mediante el cual presente remite el resultado de la Liquidación Presupuestaria para el periodo económico 2024: Resultado del Periodo ¢1,323,519,278.15, Superávit Libre 128,855,667.88, Superávit Específico 1,194,663,610.27, Adjunta: Anexo-1-Liquidación Presupuestaria 2024, Anexo 2 – Estado del Pendiente de Cobro al 31 de diciembre 2024, Anexo 3 - Detalle de Origen y Aplicación de Recursos, Anexo 4 - Origen y aplicación de Recursos provenientes de Transferencias, Asignadas en el Presupuesto Nacional, el cual se detalla:

N.º 1

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2024

En colones

Nota: En esta hoja debe digitar únicamente las celdas marcadas en gris

RESULTADO DEL PERIODO

	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO
INGRESOS DEL PERIODO (Percibidos o Recaudados)	€9,079,900,221.58	€8,442,397,929.55
Menos:		
GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO	€9,079,900,221.58	€7,118,878,651.40
Gastos ejecutados		€4,686,885,706.53
Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2024		€2,431,992,944.87
RESULTADO DEL PERIODO		€1,323,519,278.15
Menos: Saldos con destino específico del periodo		€1,194,663,610.27
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO		€128,855,667.88

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monro Periodo	Monro superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2024 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado Especifico acumulado al cierre 2024
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del	Ley N°7609 y 7729	Art.28	€6,211,940.82	€0.00	€6,211,940.82
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del	Ley N°7609		€364.78	€0.00	€364.78
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10%	Ley N°7609 y 7729	Art.1	€31,087,234.78	€0.00	€31,087,234.78
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, L	Ley N°7729	Art.13	€3,335,647.83	€0.00	€3,335,647.83
Mantenimiento y conservación caminos vecinales	Ley N°6909 - 7097		€1,197,852.51	€0.00	€1,197,852.51
Utilidades de comisiones de fiestas, art. 8 Ley 4286-	Ley N°4286-68		€137,644.35	€1,756,448.10	€1,894,092.45
Actividades forestales, Artículo 31 del Reglamento	Ley N°7174-90		€156,722.68	€0.00	€156,722.68
Fondo Ley de Instalación de Estacionamientos (Par	Ley N°3680		€2,330,267.04	€0.00	€2,330,267.04
Derechos de estacionamiento y terminales (artícu	Ley N°3603		€372,188.63	€0.00	€372,188.63
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	Ley N°7788	Art.43	€616,956.58	€0.00	€616,956.58
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	Ley N°7788	Art.43	€3,003,659.46	€0.00	€3,003,659.46
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio a	Ley N°7788		€10,945,055.00	€0.00	€10,945,055.00
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria	Ley N°8114 - 9329	Art.5	€46,070,920.21	€0.00	€46,070,920.21
Proyectos y programas para la Persona Joven	Ley N°8261	Art.26	€6,062,442.00	€34,864,193.69	€40,926,635.69
Fondo Aseo de Vías	Ley N°7794	Art. 83 y 84	€56,912,387.65	€0.00	€56,912,387.65
Fondo Recolección de Basura	Ley N°7794	Art. 83 y 84	€42,059,774.90	€0.00	€42,059,774.90
Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos	Ley N°7794	Art. 83 y 84	€93,648,709.14	€0.00	€93,648,709.14



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Fondo cementerio	Ley N°7794	Art. 83 y 84	€25,146,287.66	€0.00	€25,146,287.66						
Residuos Valorizables	Ley N°7794	Art. 83 y 84	€4,025,781.62	€8,559,583.35	€12,585,364.97						
Saldo de partidas específicas	Ley N°7755	Art.2		€25,193,054.70	€25,193,054.70						
Saldo transferencias Anexo-S transferencias	Ley N°9166 - Decreto N°34554-H			€6,409,126.95	€6,409,126.95						
Fondo de Desarrollo Municipal (FDM)	Ley N°10 de licores		€83,591.51	€1,272,662.37	€1,356,253.88						
Compra de Terreno Mantos Acuíferos	Ley N°7729		€0.00	€8,267,125.27	€8,267,125.27						
Aporte de JAPDEVA - Construcción Polideportivo Siquirres	Convenio Interinstitucional		€0.00	€183.59	€183.59						
Aporte FAM - Construcción Polideportivo Siquirres	Convenio Interinstitucional		€25,302.34	€385,222.65	€410,524.99						
Convenio ICODER - Municipalidad	Convenio Interinstitucional		€0.00	€2,612,846.21	€2,612,846.21						
Aporte INDER - Mejoramiento Infraestructura Polideportivo Siquirres	Convenio Interinstitucional		€771,814,427.70	€0.00	€771,814,427.70						
Aporte JAPDEVA - Proyecto Construcción Parque Siquirres	Convenio Interinstitucional		€98,004.18	€0.00	€98,004.18						
TOTAL			€1,105,343,163.39	€89,320,446.88	€1,194,663,610.27						
SUPERAVIT LIBRE:											
<table><tr><td>Monto Periodo</td><td>Monto superávit libre de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2024 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado</td><td>Resultado libre acumulado al cierre 2024</td></tr><tr><td>€128,855,667.88</td><td>€0.00</td><td>€128,855,667.88</td></tr></table>						Monto Periodo	Monto superávit libre de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2024 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado libre acumulado al cierre 2024	€128,855,667.88	€0.00	€128,855,667.88
Monto Periodo	Monto superávit libre de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2024 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado libre acumulado al cierre 2024									
€128,855,667.88	€0.00	€128,855,667.88									
Randal Black Reid Nombre del Alcalde Municipal Yorlany Anel Wright Reynolds Nombre funcionario responsable proceso de liquidación presupuestaria 10/02/2025 Fecha Firmado digitalmente por RANDAL BLACK REID (FIRMA) Fecha: 2025.02.12 14:58:10 -06'00' Firma Firmado digitalmente por YORLENY ANEL WRIGHT REYNOLDS (FIRMA) Fecha: 2025.02.10 13:02:16 -06'00' Firma *Criterios compromisos presupuestarios: n.° 12666 (DFOE-SM-1646) del 29 de diciembre de 2010 ; n.° 89210 (DFOE-DL-0720) del 01 de julio, 2015; n.° 04612 (DFOE-DL-0487) del 27 de marzo 2020.											

ANEXO N.º 2

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ESTADO DEL PENDIENTE DE COBRO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Notas:

1. Columna "Ingreso": Corresponde a todos aquellos ingresos donde se registra morosidad (si no está especificado, debe incorporarse en la celda denominada "Otro...").

2. Columna "Monto puesto al cobro durante el 202X": Corresponde al monto total acumulado puesto al cobro (suma de pendiente de cobro de periodos anteriores más monto propio del periodo 202X).

3. Columna "Total recaudado al 31/12/202X" Corresponde al monto total recaudado durante el periodo (recuperación de saldos de periodos anteriores más el ingreso propio del periodo en ejercicio)

4. Columna "Total Morosidad al 31/12/202X": Corresponde al "Monto puesto al cobro durante el 202X" menos el total recaudado a esa misma fecha.

5. Columna "Resultado porcentual de morosidad": Corresponde al "Total de morosidad al 31/12/202X" dividido entre "Monto puesto al cobro durante el 202X".

Otros aspectos por considerar:

En la columna 1 se debe incluir únicamente aquellos ingresos que cuenten con morosidad

(1) Ingreso	(2) Monto puesto al cobro durante el 2024	(3) Total recaudado al 31/12/2024	(4) Total Morosidad al 31/12/2024	(5) Resultado porcentual de Morosidad
Impuesto sobre bienes inmuebles	€2 454 962 696,79	€808 772 569,97	€1 646 210 126,82	67,08%
Patentes municipales	€1 237 180 935,70	€746 301 965,31	€490 878 970,39	39,68%
Servicio de recolección de residuos	€1 042 268 605,20	€299 712 898,67	€742 555 706,53	71,24%
Servicio de depósito y tratamiento de residu	€870 319 856,32	€293 555 477,89	€576 764 378,43	66,27%
Servicio de aseo de vías y sifos público	€333 756 829,00	€125 754 075,47	€208 002 753,53	62,32%
Servicio de Cementerio	€39 851 908,16	€19 488 265,69	€20 363 642,47	51,10%
Alquiler de edificios e instalaciones	€65 921 063,51	€14 698 697,41	€51 222 366,10	77,70%
Licencia de Licores	€244 554 495,36	€63 377 901,97	€181 176 593,39	74,08%
TOTAL	€6 288 836 392,04	€2 371 661 852,38	€3 917 174 539,66	62,29%

Kendral Alberto Allen Maitland

Nombre del funcionario responsable de su elaboracion

Firma

Coordinador Tributario

Cargo que ocupa en la organizacion

28 de enero 2025

Fecha

SIQUIRRES

Documento firmado por:
Kendral Allen Maitland

Firmado digitalmente por KENDRAL ALBERTO ALLEN MAITLAND (FIRMA)

Fecha: 2025.01.28 14:32:20 -06'00'



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS										
Notas: 1. En esta primera hoja debe incluirse la totalidad de recursos permitidos por la institución (incluido también los ingresos por transferencias de Presupuesto Nacional) y cuyos montos coincidan con la liquidación (Columna E). Los ingresos se deben incorporar a máximo nivel de desglose de acuerdo con el Clasificador de Ingresos del Sector Público. 2. Incorporar en la columna "Aplicación" la información de los recursos por partida por objeto de gasto así como por clasificación económica, según montos (Columna F) también deben coincidir con los datos registrados en la liquidación. 3. Recordar que la aplicación de los recursos se debe incorporar para cada uno de los ingresos que se indiquen en el cuadro. (Ver ejemplo)										
ORIGEN DE LOS INGRESOS					APLICACIÓN DE LOS GASTOS EJECUTADOS					
Código según clasificador de Ingresos	Ingresos	En caso de transferencias indique la institución que transfiera	Presupuesto Definitivo Incorporado por la entidad	Ingresos recibidos o recibidos de los que se incorporan representados por el monto disponible	Programa	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		
						Partida	Monto Ejecutado	Gasto Corriente	Gasto Capital	Transacciones Financieras
1.1.2.1.01.000.000	Impuesto sobre la propiedad del terreno, construcciones, loteo, loteo (34.751.000)		\$000.000.000	\$000.000.000	PROGRAMA I: Administración General PROGRAMA I: Administración General	1. Servicios	\$000.000.000	\$000.000.000		
					PROGRAMA I: Administración General (continuación)	2. Remuneraciones	\$000.000.000	\$000.000.000		
					PROGRAMA I: Administración General (continuación)	3. Servicios	\$000.000.000	\$000.000.000		
					PROGRAMA I: Registro de deudas, fondos y transacciones	4. Transferencias Corrientes	\$000.000.000	\$000.000.000		
					PROGRAMA I: Recaudación de impuestos	5. Remuneraciones	\$00	\$00		
					PROGRAMA I: Recaudación de impuestos	6. Transferencias corrientes	\$000.000.000	\$000.000.000		
					PROGRAMA I: Mantenimiento de edificios	7. Remuneraciones	\$00.000.000	\$00.000.000		
					PROGRAMA I: Mantenimiento de edificios	8. Servicios	\$00.000.000	\$00.000.000		
					PROGRAMA I: Mantenimiento de edificios	9. Transferencias corrientes	\$00.000.000	\$00.000.000		
					PROGRAMA I: Vigilancia y seguridad en la comunidad	10. Remuneraciones	\$00.000.000	\$00.000.000		
					PROGRAMA I: Vigilancia y seguridad en la comunidad	11. Transferencias corrientes	\$00.000.000	\$00.000.000		
					PROGRAMA I: Desarrollo y Control Urbano	12. Remuneraciones	\$00.000.000	\$00.000.000		
					PROGRAMA I: Desarrollo y Control Urbano	13. Bienes Durables	\$00.000.000	\$00.000.000		
					PROGRAMA I: Desarrollo y Control Urbano	14. Transferencias corrientes	\$00.000.000	\$00.000.000		
					PROGRAMA I: Servicios sociales y complementarios (CSCS)	15. Remuneraciones	\$00.000.000	\$00.000.000		

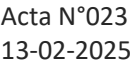
MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS										
Notas: 1. En esta primera hoja debe incluirse la totalidad de recursos permitidos por la institución (incluido también los ingresos por transferencias de Presupuesto Nacional) y cuyos montos coincidan con la liquidación (Columna E). Los ingresos se deben incorporar a máximo nivel de desglose de acuerdo con el Clasificador de Ingresos del Sector Público. 2. Incorporar en la columna "Aplicación" la información de los recursos por partida por objeto de gasto así como por clasificación económica, según montos (Columna F) también deben coincidir con los datos registrados en la liquidación. 3. Recordar que la aplicación de los recursos se debe incorporar para cada uno de los ingresos que se indiquen en el cuadro. (Ver ejemplo)										
ORIGEN DE LOS INGRESOS					APLICACIÓN DE LOS GASTOS EJECUTADOS					
Código según clasificador de Ingresos	Ingresos	En caso de transferencias indique la institución que transfiera	Presupuesto Definitivo Incorporado por la entidad	Ingresos recibidos o recibidos de los que se incorporan representados por el monto disponible	Programa	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		
						Partida	Monto Ejecutado	Gasto Corriente	Gasto Capital	Transacciones Financieras
					PROGRAMA I: Servicios sociales y complementarios (CSCS)	1. Transferencias corrientes	\$000.000.000	\$000.000.000		
					PROGRAMA I: Construcción, Adquisición y Mejora de Edificios	2. Bienes Durables	\$000.000.000	\$000.000.000		
					PROGRAMA I: Servicios sociales y complementarios (Oficina de la Mujer)	3. Remuneraciones	\$00.000.000	\$00.000.000		
					PROGRAMA I: Servicios sociales y complementarios (Oficina de la Mujer)	4. Servicios	\$00	\$00		
					PROGRAMA I: Servicios sociales y complementarios (Oficina de la Mujer)	5. Transferencias corrientes	\$00	\$00		
					PROGRAMA I: Educativos, Deportivos y Culturales (Biblioteca)	6. Remuneraciones	\$00.000.000	\$00.000.000		
					PROGRAMA I: Educativos, Deportivos y Culturales (Biblioteca)	7. Transferencias corrientes	\$00.000.000	\$00.000.000		
					PROGRAMA I: Educativos, Deportivos y Culturales (Archivos)	8. Remuneraciones	\$00.000.000	\$00.000.000		
					PROGRAMA I: Educativos, Deportivos y Culturales (Archivos)	9. Transferencias corrientes	\$00.000.000	\$00.000.000		
					PROGRAMA I: Atención de Emergencias Comunitarias	10. Servicios	\$00	\$00		
					PROGRAMA I: Atención de Emergencias Comunitarias	11. Bienes Durables	\$00	\$00		



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS										
Nota: 1. En esta primera hoja debe incluirse la totalidad de recursos permitidos por la institución (incluido también los ingresos por transferencia de Presupuesto Anual) y cuyos montos coincidan con la República (Columna G). Los ingresos se deben incorporar a rubros civiles de acuerdo de acuerdo con el Clasificador de Ingresos del Sector Público. 2. Incorporar en la columna "Aplicación" la información de los recursos por partida por objeto de gasto así como por clasificación económica, cuyos montos (Columna H) también deben coincidir con los datos registrados en la República. 3. Recordar que la aplicación de los recursos se debe incorporar para cada uno de los ingresos que se indiquen en el cuadro. (Ver ejemplo)										
ORIGEN DE LOS INGRESOS					APLICACIÓN DE LOS GASTOS EJECUTADOS					
Código según clasificador de Ingresos	Ingresos	En caso de transferencias indique la institución que transfiere	Presupuesto autorizado incorporado por la entidad	Ingresos recaudados o recibidos (en caso de ingresos recurrentes en cuenta corriente)	Programa	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONOMICA		
						Partida	Montos Ejecutados	Gasto Corriente	Gasto Capital	Transacciones Financieras
					PROGRAMA II: Ases de Vías y Sitos Públicos	3 Remuneraciones	\$11,229.44	\$11,229.44		
					PROGRAMA II: Ases de Vías y Sitos Públicos	3 Remuneraciones	\$196,894.44	\$196,894.44		
					PROGRAMA II: Ases de Vías y Sitos Públicos	3 Remuneraciones	\$100	\$100		
					PROGRAMA II: Ases de Vías y Sitos Públicos	3 Remuneraciones	\$22,213,425.96	\$22,213,425.96		
					PROGRAMA II: Ases de Vías y Sitos Públicos	3 Remuneraciones	\$36,753.50	\$36,753.50		
					PROGRAMA II: Ases de Vías y Sitos Públicos	3 Remuneraciones	\$19,617	\$19,617		
1.3.1.2.00.00.00.00	Servicios de cementos (24-157-2025)		\$11,000,000.00	\$19,423,944.00	PROGRAMA II: Cementos	3 Remuneraciones	\$5,302,070.00	\$5,302,070.00		
					PROGRAMA II: Cementos	3 Remuneraciones	\$1,380,000.00	\$1,380,000.00		
					PROGRAMA II: Cementos	3 Remuneraciones	\$100	\$100		
					PROGRAMA II: Ases de Vías y Sitos Públicos	3 Remuneraciones	\$1,116,624.40	\$1,116,624.40		
1.3.1.2.00.04.10.00	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS (24-157-2025)		\$29,000,000.00	\$25,423,440.00	PROGRAMA II: Ases de Vías y Sitos Públicos	3 Remuneraciones	\$20,716,405.50	\$20,716,405.50		
					PROGRAMA II: Ases de Vías y Sitos Públicos	3 Remuneraciones	\$30,000.00	\$30,000.00		
					PROGRAMA II: Ases de Vías y Sitos Públicos	3 Remuneraciones	\$1,400,000.00	\$1,400,000.00		
					PROGRAMA II: Ases de Vías y Sitos Públicos	3 Remuneraciones	\$11,900,000.00	\$11,900,000.00		
					PROGRAMA II: Ases de Vías y Sitos Públicos	3 Remuneraciones	\$1,240,000.40	\$1,240,000.40		
					PROGRAMA II: Otros fondos de inversión (utilidad para el desarrollo 2025)	3 Remuneraciones	\$10,000,000.00	\$10,000,000.00		
					PROGRAMA II: Otros fondos de inversión (utilidad para el desarrollo 2025)	3 Remuneraciones	\$10,000,000.00	\$10,000,000.00		

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS										
Nota: 1. En esta primera hoja debe incluirse la totalidad de recursos permitidos por la institución (incluido también los ingresos por transferencia de Presupuesto Anual) y cuyos montos coincidan con la República (Columna G). Los ingresos se deben incorporar a rubros civiles de acuerdo de acuerdo con el Clasificador de Ingresos del Sector Público. 2. Incorporar en la columna "Aplicación" la información de los recursos por partida por objeto de gasto así como por clasificación económica, cuyos montos (Columna H) también deben coincidir con los datos registrados en la República. 3. Recordar que la aplicación de los recursos se debe incorporar para cada uno de los ingresos que se indiquen en el cuadro. (Ver ejemplo)										
ORIGEN DE LOS INGRESOS					APLICACIÓN DE LOS GASTOS EJECUTADOS					
Código según clasificador de Ingresos	Ingresos	En caso de transferencias indique la institución que transfiere	Presupuesto autorizado incorporado por la entidad	Ingresos recaudados o recibidos (en caso de ingresos recurrentes en cuenta corriente)	Programa	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONOMICA		
						Partida	Montos Ejecutados	Gasto Corriente	Gasto Capital	Transacciones Financieras
					PROGRAMA II: Ases de Vías y Sitos Públicos	3 Remuneraciones	\$1,300,000.00	\$1,300,000.00		
					PROGRAMA II: Cementos	3 Remuneraciones	\$26,720.80	\$26,720.80		
					PROGRAMA II: Depósito y tratamiento de desechos sólidos	3 Remuneraciones	\$22,688.00	\$22,688.00		
1.3.1.2.00.04.20.00	Servicios de caso de vías y otros públicos (24-157-2025)		\$101,000,000.00	\$126,740,026.00	PROGRAMA II: Ases de Vías y Sitos Públicos	3 Remuneraciones	\$27,439,006.74	\$27,439,006.74		
					PROGRAMA II: Ases de Vías y Sitos Públicos	3 Remuneraciones	\$6,726,727.50	\$6,726,727.50		
					PROGRAMA I: Administración General (2025)	3 Remuneraciones	\$10,000,000.00	\$10,000,000.00		
					PROGRAMA I: Administración General (2025)	3 Remuneraciones	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00		
					PROGRAMA I: Administración General (2025)	3 Remuneraciones	\$5,400.00	\$5,400.00		
					PROGRAMA II: Otros fondos de inversión (utilidad para el desarrollo 2025)	3 Remuneraciones	\$10,015,777.00	\$10,015,777.00		
					PROGRAMA II: Otros fondos de inversión (utilidad para el desarrollo 2025)	3 Remuneraciones	\$4,811.00	\$4,811.00		
					PROGRAMA II: Depósito y tratamiento de desechos sólidos	3 Remuneraciones	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00		
1.3.1.2.00.04.30.00	Servicios de depósito y tratamiento de basuras (24-157-2025)		\$150,000,000.00	\$296,916,391.31	PROGRAMA II: Ases de Vías y Sitos Públicos	3 Remuneraciones	\$19,295,818.94	\$19,295,818.94		
					PROGRAMA II: Ases de Vías y Sitos Públicos	3 Remuneraciones	\$300,000.00	\$300,000.00		
					PROGRAMA II: Ases de Vías y Sitos Públicos	3 Remuneraciones	\$100	\$100		
					PROGRAMA II: Depósito y tratamiento de desechos sólidos	3 Remuneraciones	\$26,181,892.34	\$26,181,892.34		
					PROGRAMA II: Depósito y tratamiento de desechos sólidos	3 Remuneraciones	\$26,518,716.34	\$26,518,716.34		



1
2
3
4
5
6
7
8
9
0
1
2
3
4
5
6
7
8
9
0
1
2
3
4
5
6
7
8
9
0

MUNICIPALIDAD DE SQUIRES
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

Nota:

1. En esta primera hoja debe indicarse la totalidad de recursos permitidos por la institución (incluidos también los ingresos por transferencias de Presupuesto Nacional) y cuyos montos, colectados con la Aplicación (Columna 5). Los ingresos se deben incorporar a máximo nivel de desglose de acuerdo con el Clasificador de Ingresos del Sector Público.

2. Incorporar en la columna "Destino" la información de los recursos por partida por objeto de gasto por clasificación económica, cuyos montos (Columna 6) también deben coincidir con los datos registrados en la Aplicación.

3. Recordar que la aplicación de los recursos se debe incorporar por cada uno de los ingresos que se indiquen en el cuadro. (Ver ejemplo)

ORIGEN DE LOS INGRESOS					APLICACIÓN DE LOS GASTOS EJECUTADOS						
Código según clasificador de Ingresos	Ingreso	En caso de transferencia indica la institución que transfiera	Presupuesto definitivo Incorporado por la entidad	Ingreso incorporado o recibido (si no se ha incorporado especificar bien el monto y concepto)	Programa	APLICACIÓN OBJETIVO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			Observaciones
						Partida	Monto Ejecutado	Gasto Corriente	Gasto Capital	Transacciones Financieras	
			\$1,066,384,347.11								
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024											
2.4.1.5.08.00.1.0.000	Transferencias de capital de Entidades Públicas no financieras (loans JAFIDEA para Proyecto de Construcción de Parque Central de Squires)	JAFIDEA	\$769,344,711.84	\$10,941,854.74	PROGRAMA II: Construcción, Adiciones y Mejoras Edificios	1. Servicios	\$44,951,576.95	\$44,951,576.95			
					PROGRAMA III: Construcción, Adiciones y Mejoras Edificios	5 Bienes Duraderos	\$0.00		\$0.00		
3.1.1.3.01.00.00.0.000	Atestados directos de instituciones descentralizadas no empresariales (Prestamo con el FIAN para maquinaria)	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal	\$25,146,000.00	\$0.00	PROGRAMA II: Unidad Técnica de Gestión Municipal	5 Bienes Duraderos	\$216,133,526.00		\$216,133,526.00		
3.1.1.3.02.00.00.0.000	Atestados directos de instituciones descentralizadas no empresariales (Prestamo con el FIAN para Puente)	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal	\$102,128,113.75	\$0.00	PROGRAMA II: Unidad Técnica de Gestión Municipal	5 Bienes Duraderos	\$0.00		\$0.00		
			\$1,318,633,025.34								
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2024											
1.4.1.2.08.00.1.0.000	COSEVI FOMULTA por infracciones a la Ley RDLE		\$0.00	\$0.00	PROGRAMA II: Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	5 Bienes duraderos	\$0.00			\$0.00	
3.3.1.0.08.00.0.000	SUPERAVIT LIBRE		\$108,751,290.78	\$108,751,290.78	PROGRAMA I: Administración General	5 Remuneraciones	\$37,624,159.11	\$37,624,159.11			
					PROGRAMA I: Administración General	1. Servicios	\$40,367,512.48	\$40,367,512.48			
					PROGRAMA I: Administración General	3 Materiales y Suministros	\$1,826,478.30	\$1,826,478.30			
					PROGRAMA I: Administración General	5 Bienes Duraderos	\$1,000,000.00		\$1,000,000.00		
					PROGRAMA I: Administración General (Cancero Municipal)	5 Remuneraciones	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00			
					PROGRAMA I: Bogotá de desarrollo Fondos y Transferencias	5 Transferencias Corrientes	\$16,565,133.21	\$16,565,133.21			
					PROGRAMA II: Remuneramiento de Edificios	5 Remuneraciones	\$1,143,872.96	\$1,143,872.96			



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS										
Notas: 1. En esta primera hoja debe indicarse la totalidad de recursos permitidos por la institución (incluidos también los ingresos por transferencias de Presupuesto Regional) y cuyos montos coincidan con la liquidación (Columna 4). Los ingresos se deben incorporar a máximo nivel de desglose de acuerdo con el Clasificador de Ingresos del Sector Público. 2. Incorporar en la columna "Aplicación" la información de los recursos por partida por objeto de gasto así como por clasificación económica, cuyos montos (Columna 5) también deben coincidir con los datos registrados en la liquidación. 3. Recordar que la aplicación de los recursos se debe incorporar para cada uno de los ingresos que se indiquen en el cuadro. (Ver ejemplo)										
ORIGEN DE LOS INGRESOS					APLICACIÓN DE LOS GASTOS EJECUTADOS					
Código según clasificador de ingresos	Ingresos	En caso de transferencias indique la institución que transfiera	Presupuesto definitivo incorporado por la entidad	Ingresos recaudados o recibidos de uso de recursos permitidos por el presente documento y en su caso, de otros recursos	Programa	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		
						Partida	Monto Ejecutado	Gasto Corriente	Gasto Capital	Transacciones Financieras
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	1. Servicios	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00		
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	2. Materiales y Suministros	\$1,499,947.00	\$1,499,947.00		
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	3. Bienes duraderos	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	4. Bienes duraderos				
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	5. Bienes duraderos				
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	6. Bienes duraderos				
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	7. Bienes duraderos				
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	8. Bienes duraderos				
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	9. Bienes duraderos				
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	10. Bienes duraderos				
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	11. Bienes duraderos				
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	12. Bienes duraderos				
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	13. Bienes duraderos				
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	14. Bienes duraderos				
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	15. Bienes duraderos				
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	16. Bienes duraderos				
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	17. Bienes duraderos				
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	18. Bienes duraderos				
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	19. Bienes duraderos				
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	20. Bienes duraderos				
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	21. Bienes duraderos				
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	22. Bienes duraderos				
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	23. Bienes duraderos				
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	24. Bienes duraderos				
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	25. Bienes duraderos				
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	26. Bienes duraderos				
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	27. Bienes duraderos				
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	28. Bienes duraderos				
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	29. Bienes duraderos				
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	30. Bienes duraderos				
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	31. Bienes duraderos				
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	32. Bienes duraderos				
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	33. Bienes duraderos				
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	34. Bienes duraderos				
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	35. Bienes duraderos				
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	36. Bienes duraderos				
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	37. Bienes duraderos				
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	38. Bienes duraderos				
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	39. Bienes duraderos				
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	40. Bienes duraderos				
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	41. Bienes duraderos				
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	42. Bienes duraderos				
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	43. Bienes duraderos				
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	44. Bienes duraderos				
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	45. Bienes duraderos				
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	46. Bienes duraderos				
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	47. Bienes duraderos				
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	48. Bienes duraderos				
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	49. Bienes duraderos				
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	50. Bienes duraderos				
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	51. Bienes duraderos				
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	52. Bienes duraderos				
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	53. Bienes duraderos				
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	54. Bienes duraderos				
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	55. Bienes duraderos				
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	56. Bienes duraderos				
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	57. Bienes duraderos				
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	58. Bienes duraderos				
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	59. Bienes duraderos				
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	60. Bienes duraderos				
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	61. Bienes duraderos				
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	62. Bienes duraderos				
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	63. Bienes duraderos				
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	64. Bienes duraderos				
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	65. Bienes duraderos				
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	66. Bienes duraderos				
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	67. Bienes duraderos				
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	68. Bienes duraderos				
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	69. Bienes duraderos				
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	70. Bienes duraderos				
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	71. Bienes duraderos				
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	72. Bienes duraderos				
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	73. Bienes duraderos				
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	74. Bienes duraderos				
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	75. Bienes duraderos				
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	76. Bienes duraderos				
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	77. Bienes duraderos				
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	78. Bienes duraderos				
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	79. Bienes duraderos				
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	80. Bienes duraderos				
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	81. Bienes duraderos				
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	82. Bienes duraderos				
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	83. Bienes duraderos				
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	84. Bienes duraderos				
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	85. Bienes duraderos				
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	86. Bienes duraderos				
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	87. Bienes duraderos				
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	88. Bienes duraderos				
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	89. Bienes duraderos				
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	90. Bienes duraderos				
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	91. Bienes duraderos				
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	92. Bienes duraderos				
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	93. Bienes duraderos				
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	94. Bienes duraderos				
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	95. Bienes duraderos				
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	96. Bienes duraderos				
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	97. Bienes duraderos				
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	98. Bienes duraderos				
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	99. Bienes duraderos				
					PROGRAMA II: Mantenimiento de edificios	100. Bienes duraderos				

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS										
Notas: 1. En esta primera hoja debe indicarse la totalidad de recursos permitidos por la institución (incluidos también los ingresos por transferencias de Presupuesto Regional) y cuyos montos coincidan con la liquidación (Columna 4). Los ingresos se deben incorporar a máximo nivel de desglose de acuerdo con el Clasificador de Ingresos del Sector Público. 2. Incorporar en la columna "Aplicación" la información de los recursos por partida por objeto de gasto así como por clasificación económica, cuyos montos (Columna 5) también deben coincidir con los datos registrados en la liquidación. 3. Recordar que la aplicación de los recursos se debe incorporar para cada uno de los ingresos que se indiquen en el cuadro. (Ver ejemplo)										
ORIGEN DE LOS INGRESOS					APLICACIÓN DE LOS GASTOS EJECUTADOS					
Código según clasificador de ingresos	Ingresos	En caso de transferencias indique la institución que transfiera	Presupuesto definitivo incorporado por la entidad	Ingresos recaudados o recibidos de uso de recursos permitidos por el presente documento y en su caso, de otros recursos	Programa	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		
						Partida	Monto Ejecutado	Gasto Corriente	Gasto Capital	Transacciones Financieras
3.3.2.0.00.01.0.000	Junta Administrativa del Registro Nacional, 10% del B. Leyes 759 y 7729		\$2,711,825.51	\$2,711,825.51	PROGRAMA I: Registro de deudas, fondos y transferencias	4. Transferencias Corrientes	\$2,711,825.51	\$2,711,825.51		
3.3.2.0.00.01.0.000	Junta de educación, 10% impuesto territorial y 10% B. Leyes 759 y 7729		\$13,910,442.34	\$13,910,442.34	PROGRAMA I: Registro de deudas, fondos y transferencias	4. Transferencias Corrientes	\$13,910,442.34	\$13,910,442.34		
3.3.2.0.00.01.0.000	Organismo de Normalización Técnica, 10% del B. Ley 7729		\$4,389,325.41	\$4,389,325.41	PROGRAMA I: Registro de deudas, fondos y transferencias	4. Transferencias Corrientes	\$4,389,325.41	\$4,389,325.41		
3.3.2.0.00.01.0.000	Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas		\$1,537,749.31	\$1,537,749.31	PROGRAMA II: Desarrollo y Control Urbano	5. Bienes duraderos	\$1,537,749.31		\$1,537,749.31	
3.3.2.0.00.01.0.000	Actividades forestales, Artículo 51 del Reglamento a Ley No. 7114-95		\$1,999,922.34	\$1,999,922.34	PROGRAMA II: Protección al Medio Ambiente	1. Servicios	\$1,999,922.34	\$1,999,922.34		
3.3.2.0.00.01.0.000	Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPROD) Ley 14930		\$4,938,422.57	\$4,938,422.57	PROGRAMA I: Registro de deudas, fondos y transferencias	4. Transferencias Corrientes	\$4,938,422.57	\$4,938,422.57		
3.3.2.0.00.01.0.000	Ley 147786, 10% aporte CONAGEO		\$496,614.80	\$496,614.80	PROGRAMA I: Registro de deudas, fondos y transferencias	4. Transferencias Corrientes	\$496,614.80	\$496,614.80		
3.3.2.0.00.01.0.000	Ley 147786, 10% aporte Fondo Parques Nacionales		\$2,420,526.91	\$2,420,526.91	PROGRAMA I: Registro de deudas, fondos y transferencias	4. Transferencias Corrientes	\$2,420,526.91	\$2,420,526.91		
3.3.2.0.00.01.0.000	Ley 147786, 10% Strategia de protección medio ambiente		\$1,007,024.34	\$1,007,024.34	PROGRAMA II: Protección al Medio Ambiente	1. Servicios	\$1,007,024.34	\$1,007,024.34		
					PROGRAMA II: Protección al Medio Ambiente	5. Bienes duraderos	\$0.00		\$0.00	
3.3.2.0.00.01.0.000	Fondo Ley 147213 "Impulso al banano"		\$504,420,999.27	\$504,420,999.27	PROGRAMA I: Administración General	3. Materiales y Suministros	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00		
					PROGRAMA I: Administración General	5. Bienes duraderos	\$4,933,760.00		\$4,933,760.00	
					PROGRAMA I: Registro de deudas, fondos y transferencias	4. Transferencias Corrientes	\$4,000,000.00	\$4,000,000.00		



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS										
Notas: 1. En esta primera hoja debe incluirse la totalidad de recursos percibidos por la institución (incluido también los ingresos por transferencias de Presupuesto Nacional) y cuyos montos coincidan con la liquidación (Columna E). Los ingresos se deben incorporar a máximo nivel de desglose de acuerdo con el Clasificador de Ingresos del Sector Público. 2. Incorporar en la columna "Aplicación" la información de los recursos por partida por objeto de gasto así como por clasificación económica, cuyos montos (Columna H) también deben coincidir con los datos registrados en la liquidación. 3. Recordar que la aplicación de los recursos se debe incorporar para cada uno de los ingresos que se indiquen en el cuadro. (Ver ejemplo)										
ORIGEN DE LOS INGRESOS					APLICACIÓN DE LOS GASTOS EJECUTADOS					
Código según clasificador de Ingresos	Ingresos	En caso de transferencias indique la institución que transfiera	Presupuesto definitivo incorporado por la entidad	Ingreso recaudado o recibido de uno de los recursos que se registra en el mismo presupuesto o en otro presupuesto	Programa	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		
						Partida	Montos Ejecutados	Gasto Corriente	Gasto Capital	Transacciones Financieras
					PROGRAMA I: Registro de deudas, Récord y Transparencia	4 Amortización	\$69,034,267.95			\$69,034,267.95
					PROGRAMA II: Recolección de Basura	5 Bienes Duraderos	\$147,000,300.00		\$147,000,300.00	
					PROGRAMA II: Edificios, Calles y dispositivos (Control de actividades varias)	1 Servicios	\$3,757,542.00	\$3,757,542.00		
					PROGRAMA II: Servicios sociales y complementarios (CECIBO)	3 Materiales y Suministros	\$14,394,885.00	\$14,394,885.00		
					PROGRAMA II: Apoyos en Especies para Servicios y proyectos Comunitarios	2 Materiales y Suministros	\$4,000,000.00	\$4,000,000.00		
					PROGRAMA II: Construcción, Adición y Mejora de Edificios	5 Bienes Duraderos	\$25,000,000.00		\$25,000,000.00	
					PROGRAMA II: Mantenimiento de Edificios	1 Servicios	\$9,516,355.22	\$9,516,355.22		
					PROGRAMA II: Desarrollo y Control Urbano	1 Servicios	\$9,732,215.00	\$9,732,215.00		
					PROGRAMA II: Desarrollo y Control Urbano	2 Materiales y Suministros	\$3.00	\$3.00		
					PROGRAMA II: Desarrollo y Control Urbano	5 Bienes Duraderos	\$176,300,000.00		\$176,300,000.00	
					PROGRAMA II: Deposito y tratamiento de desechos sólidos	1 Servicios	\$11,420,699.27	\$11,420,699.27		
3.3.2.1.001.00.14.0.000	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley 197014		\$105,933,935.44	\$105,933,935.44	PROGRAMA II: Unidad Técnica de Gestión Municipal	5 Bienes Duraderos	\$105,933,935.44		\$105,933,935.44	

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS										
Notas: 1. En esta primera hoja debe incluirse la totalidad de recursos percibidos por la institución (incluido también los ingresos por transferencias de Presupuesto Nacional) y cuyos montos coincidan con la liquidación (Columna E). Los ingresos se deben incorporar a máximo nivel de desglose de acuerdo con el Clasificador de Ingresos del Sector Público. 2. Incorporar en la columna "Aplicación" la información de los recursos por partida por objeto de gasto así como por clasificación económica, cuyos montos (Columna H) también deben coincidir con los datos registrados en la liquidación. 3. Recordar que la aplicación de los recursos se debe incorporar para cada uno de los ingresos que se indiquen en el cuadro. (Ver ejemplo)										
ORIGEN DE LOS INGRESOS					APLICACIÓN DE LOS GASTOS EJECUTADOS					
Código según clasificador de Ingresos	Ingresos	En caso de transferencias indique la institución que transfiera	Presupuesto definitivo incorporado por la entidad	Ingreso recaudado o recibido de uno de los recursos que se registra en el mismo presupuesto o en otro presupuesto	Programa	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		
						Partida	Montos Ejecutados	Gasto Corriente	Gasto Capital	Transacciones Financieras
3.3.2.1.001.00.10.0.000	Proyectos y programas para la Persona joven		\$34,564,793.69	\$34,564,793.69	PROGRAMA II: Servicios sociales y complementarios (PERSONA JOVEN)	4 Cuentas especiales	\$0.00			
					PROGRAMA II: Servicios sociales y complementarios (PERSONA JOVEN)	1 Servicios	\$0.00	\$0.00		
					PROGRAMA II: Servicios sociales y complementarios (PERSONA JOVEN)	3 Materiales y Suministros	\$0.00	\$0.00		
					PROGRAMA II: Servicios sociales y complementarios (PERSONA JOVEN)	5 Bienes Duraderos	\$0.00		\$0.00	
3.3.2.1.001.00.14.0.000	Fondo Aseo de Vías		\$42,993,945.73	\$42,993,945.73	PROGRAMA II: Aseo de Vías y Sitios Públicos	1 Servicios	\$22,743,945.73	\$22,743,945.73		
					PROGRAMA II: Aseo de Vías y Sitios Públicos	3 Materiales y Suministros	\$0.00	\$0.00		
					PROGRAMA II: Aseo de Vías y Sitios Públicos	5 Bienes Duraderos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
					PROGRAMA II: Deposito y tratamiento de desechos sólidos	3 Materiales y Suministros	\$1,352,926.44	\$1,352,926.44		
					PROGRAMA II: Recolección de Basura	5 Remuneraciones	\$0.00	\$0.00		
					PROGRAMA II: Recolección de Basura	3 Materiales y Suministros	\$1,433,000.00	\$1,433,000.00		
3.3.2.1.001.00.17.0.000	Fondo Recolección de Basura		\$22,991,726.12	\$22,991,726.12	PROGRAMA II: Recolección de Basura	5 Remuneraciones	\$0.00	\$0.00		
					PROGRAMA II: Recolección de Basura	1 Servicios	\$0.00	\$0.00		
					PROGRAMA II: Recolección de Basura	3 Materiales y Suministros	\$2,991,799.31	\$2,991,799.31		
					PROGRAMA II: Recolección de Basura	5 Bienes Duraderos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
					PROGRAMA II: Deposito y tratamiento de desechos sólidos	3 Materiales y Suministros	\$1,300,000.00	\$1,300,000.00		
3.3.2.1.001.00.18.0.000	Fondo deposito y tratamiento de desechos sólidos		\$87,743,637.54	\$87,743,637.54	PROGRAMA II: Deposito y tratamiento de desechos sólidos	1 Servicios	\$1,902,142.00	\$1,902,142.00		

[illegible]15



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS										
Nota: 1. En esta primera hoja debe indicarse la totalidad de recursos permitidos por la legislación (incluido también los ingresos por transferencia de Presupuesto Nacional) y cuyos montos coincidan con la liquidación (Columna 5). Los ingresos se deben incorporar a máximo nivel de desglose de acuerdo con el Clasificador de Ingresos del Sector Público. 2. Incorporar en la columna "Aplicador" la información de los recursos por partida por objeto de gasto así como por clasificación económica, cuyos montos (Columna 6) también deben coincidir con los datos registrados en la liquidación. 3. Recordar que la aplicación de los recursos se debe incorporar para cada año de los ingresos que se indiquen en el cuadro. (Ver ejemplo)										
ORIGEN DE LOS INGRESOS					APLICACIÓN DE LOS GASTOS EJECUTADOS					
Código según clasificación de Ingresos	Ingresos	En caso de transferencias indique la institución que transfiera	Presupuesto ordinario incorporado por la entidad	Ingresos recaudados o recibidos de acuerdo al presupuesto nacional en el mismo periodo	Programa	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		
						Partida	Monto Ejecutado	Gasto Corriente	Gasto Capital	Transacciones Financieras
5.0.0.0.00.0.0.000	Centro Administrativo del Registro Nacional, 15 del 16, Leyes 7529 y 7729		\$18,382.24	\$18,382.24	PROGRAMA 1 Registro de derechos, Fianzas y Transferencias	1. Transferencias Corrientes	\$18,382.24	\$18,382.24		
5.0.0.0.00.0.0.000	Centro de atención, 135, Impuesto territorial y 135-31, Leyes 7529 y 7729		\$11,307.48	\$11,307.48	PROGRAMA 1 Registro de derechos, Fianzas y Transferencias	1. Transferencias Corrientes	\$11,307.48	\$11,307.48		
5.0.0.0.00.0.0.000	Organismo de Administración Territorial, 15 del 16, Ley 7729		\$1,130.13	\$1,130.13	PROGRAMA 1 Registro de derechos, Fianzas y Transferencias	1. Transferencias Corrientes	\$1,130.13	\$1,130.13		
5.0.0.0.00.0.0.000	Vitalidad de compañías de seguros, art. 6 Ley 4353, 38		\$7,881,818.20	\$7,881,818.20	PROGRAMA 1 Registro de derechos, Fianzas y Transferencias	1. Transferencias Corrientes	\$6,125,464.81	\$6,125,464.81		
					PROGRAMA 1 Protección al Medio Ambiente	1. Servicios	\$2,061,179.89	\$2,061,179.89		
5.0.0.0.00.0.0.000	Fondo de atención de emergencias, 135, Leyes 7529 y 7729		\$1.00	\$1.00	PROGRAMA 1 Atención de Emergencias y Catástrofes	1. Servicios	\$1.00	\$1.00		
					PROGRAMA 1 Atención de Emergencias y Catástrofes	2. Materiales y Suministros	\$1.00	\$1.00		
					PROGRAMA 1 Atención de Emergencias y Catástrofes	3. Bienes Duraderos	\$1.00		\$1.00	
5.0.0.0.00.0.0.000	Fondo de Emergencias y Atención Inmediata, Ley 7729, 14		\$1,822,838.38	\$1,822,838.38	PROGRAMA 1 Atención Inmediata de Emergencias	1. Bienes Duraderos	\$1,822,838.38		\$1,822,838.38	
5.0.0.0.00.0.0.000	Fondo Comunal		\$24,115.78	\$24,115.78	PROGRAMA 1 Comunidades	2. Materiales y Suministros	\$1.00	\$1.00		
5.0.0.0.00.0.0.000	Transferencias de capital de empresas Públicas no Financieras (Agencia COMARSA, Proveedor, Reemplazo de 2.2 km al camino Municipal 1 120-880 San Alberto un camino desde este vecindario 884 hacia empacadoras la finca)		\$4,471,889.80	\$4,471,889.80	PROGRAMA 1 Atención Inmediata de Emergencias	1. Bienes Duraderos	\$4,471,889.80		\$4,471,889.80	
5.0.0.0.00.0.0.000	Ley 17798-078, entrega de pensiones, medio ambiente		\$194,913.44	\$194,913.44	PROGRAMA 1 Protección al Medio Ambiente	2. Materiales y Suministros	\$1.00	\$1.00		

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS										
Nota: 1. En esta primera hoja debe indicarse la totalidad de recursos permitidos por la legislación (incluido también los ingresos por transferencia de Presupuesto Nacional) y cuyos montos coincidan con la liquidación (Columna 5). Los ingresos se deben incorporar a máximo nivel de desglose de acuerdo con el Clasificador de Ingresos del Sector Público. 2. Incorporar en la columna "Aplicador" la información de los recursos por partida por objeto de gasto así como por clasificación económica, cuyos montos (Columna 6) también deben coincidir con los datos registrados en la liquidación. 3. Recordar que la aplicación de los recursos se debe incorporar para cada año de los ingresos que se indiquen en el cuadro. (Ver ejemplo)										
ORIGEN DE LOS INGRESOS					APLICACIÓN DE LOS GASTOS EJECUTADOS					
Código según clasificación de Ingresos	Ingresos	En caso de transferencias indique la institución que transfiera	Presupuesto ordinario incorporado por la entidad	Ingresos recaudados o recibidos de acuerdo al presupuesto nacional en el mismo periodo	Programa	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		
						Partida	Monto Ejecutado	Gasto Corriente	Gasto Capital	Transacciones Financieras
5.0.0.0.00.0.0.000	Fondo Aseo de Vías		\$5,902,873.66	\$5,902,873.66	PROGRAMA 1: Aseo de Vías y Sitios Públicos	2. Materiales y Suministros	\$1.00	\$1.00		
5.0.0.0.00.0.0.000	Fondo Recolección de Basura		\$20,589,395.04	\$20,589,395.04	PROGRAMA 1: Recolección de Basura	3. Servicios	\$1.00	\$1.00		
5.0.0.0.00.0.0.000	Fondo depósitos y tratamiento de desechos sólidos		\$20,889,104.47	\$20,889,104.47	PROGRAMA 1: Depósito y tratamiento de desechos sólidos	1. Servicios	\$1.00	\$1.00		
					PROGRAMA 1: Depósito y tratamiento de desechos sólidos	2. Materiales y Suministros	\$1.00	\$1.00		
			\$1414,888,616.81							
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles 7733			\$121,591.20						
	Impuesto sobre el patrimonio			\$17,739.88						
	Impuestos específicos sobre la explotación de			\$231,764.67						
	Residuos Peligrosos			\$4,826,789.42						
	Otros derechos administrativos o actividades			\$1,074,662.93						
	Intereses sobre cuentas, depósitos y otros depósitos			\$11,402,729.47						
	Multas de tránsito			\$51,885.00						
	Sanciones Administrativas			\$1,561,810.20						
	Multas por infracción, deberes municipales			\$1,124,320.40						
	Remates y Confiscaciones			\$1,100,000.00						
	Intereses por Multas de Tránsito			\$1,700.00						
	Multas Sanciones de Tránsito			\$1,048,717.28						
	Intereses por otros pago de ordenes			\$1,173,071.25						
	Otros intereses (aportados)			\$938,473.87						
	Cuentas Administrativas			\$1,144,836.00						
	Anticipo en efectivo			\$24,344.00						
	Otros ingresos (votos no especificados)			\$88,819,123.75						
	Salarios Salarios Cgo			\$49,800.00						
	Salarios Salarios Bancos			\$101.00						
	Saldo Partidos específicos			\$25,193,054.70						
	Saldo transferencias			\$1,489,130.95						

[illegible][illegible]



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ANEXO N° 4
MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DE TRANSFERENCIAS ASIGNADAS EN EL PRESUPUESTO NACIONAL (MONITOS EN MILLONES)

Nota: 1. Si se aplican los ingresos en transferencias indicar en la columna de observaciones el destino de cada uno de los transferencias.
 2. Se debe reflejar el resultado por cada transferencia registrada, de igual que se pueda observar el resultado global de las transferencias incorporadas (ver hoja de cálculo "Detalle").

Origen de los ingresos							Aplicación de los gastos ejecutados					Observaciones	
Tipo de transferencia (corriente o de capital)	Justificación que transfiera	Finalidad de la transferencia según la Ley de Presupuesto Nacional y su base legal	La aplicación de la transferencia en	Monto incorporado en la Ley de Presupuesto Nacional	Presupuesto definitivo incorporado por la entidad	Ingresos real	Programa	Partido por objeto del gasto	Composición del gasto según C.E.		Total gasto ejecutado		
							Gasto corriente real	Gasto de Capital real					
							PROGRAMA II: Comisión, Admisión y Ejecución de Proyectos	1- Servicios	3,481,000.04	0.00	3,481,000.04		
							PROGRAMA III: Comisión, Admisión y Ejecución de Proyectos	5- Bienes Corrientes	0.00	67,336,612.16	67,336,612.16		
							PROGRAMA II: Apoyos en Espacios para Servicios y proyectos comunitarios	1- Servicios	0.00	0.00	0.00		
							PROGRAMA II: Apoyos en Espacios para Servicios y proyectos comunitarios	2- Materiales y Suministros	16,966,679.89	0.00	16,966,679.89		
							PROGRAMA II: Apoyos en Espacios para Servicios y proyectos comunitarios	4- Bienes Corrientes	0.00	1,228,281.44	1,228,281.44		
							PROGRAMA I: Registro de Ingresos, Fondos y Transferencias	1- Ingresos	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00		
							PROGRAMA I: Registro de Ingresos, Fondos y Transferencias	4- Transferencias Corrientes	105,451,671.36	0.00	105,451,671.36		
							PROGRAMA I: Registro de Ingresos, Fondos y Transferencias	8- Amortización	41,788,524.70	0.00	41,788,524.70		
							PROGRAMA II: Desarrollo y Control Urbano	1- Servicios	405,000.00	0.00	405,000.00		
							PROGRAMA II: Desarrollo y Control Urbano	2- Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00		
							PROGRAMA II: Desarrollo y Control Urbano	5- Bienes Corrientes	16,867,087.83	0.00	16,867,087.83		
							PROGRAMA I: Administración General	1- Servicios	28,395,922.95	0.00	28,395,922.95		
							PROGRAMA I: Administración General	2- Materiales y Suministros	12,948,536.86	0.00	12,948,536.86		
							PROGRAMA I: Administración General	5- Bienes Corrientes	0.00	37,486,213.87	37,486,213.87		

ANEXO N.º 4

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DE TRANSFERENCIAS ASIGNADAS EN EL PRESUPUESTO NACIONAL (MONITOS EN MILLONES)

Notas: 1. Si se aplican los ingresos en transferencias indicar en la columna de observaciones el destinatario de cada una de las transferencias.

2. Se debe reflejar el resultado por cada transferencia registrada, de manera que se pueda obtener el remanente global de las transferencias incorporadas (ver hoja de cálculo "Ejemplo").

Origen de los ingresos							Aplicación de los gastos ejecutados						
Tipo de transferencia (Cuando se de capital)	Institución que transfiera	Finalidad de la transferencia según la Ley de Presupuesto Nacional y su base legal	La aplicación de la transferencia en:	Monto incorporado en la Ley de Presupuesto Nacional	Presupuesto definitivo incorporado por la entidad	Ingresos real	Programa	Partido por objeto del gasto	Composición del gasto según C.E.		Total gasto ejecutado	Remanente	Observaciones
									Gasto corriente real	Gasto de Capital real			
							PROGRAMA I: Administración General (Alcaldía)	2- Materiales y Suministros	266,600.00	0.00	266,600.00		
							PROGRAMA I: Administración General (Consejo Municipal)	1- Servicios	6,366,620.00	0.00	6,366,620.00		
							PROGRAMA I: Administración General (Consejo Municipal)	2- Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00		
							PROGRAMA I: Administración General (Consejo Municipal)	5- Bienes Corrientes	0.00	0.00	0.00		
							PROGRAMA II: Recolección de Basura	1- Servicios	14,070,000.00	0.00	14,070,000.00		
							PROGRAMA II: Recolección de Basura	2- Materiales y Suministros	9,636,736.73	0.00	9,636,736.73		
							PROGRAMA I: Auditoría	5- Bienes Corrientes	0.00	265,479.00	265,479.00		
							PROGRAMA II: Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	1- Servicios	37,400,442.57	0.00	37,400,442.57		
							PROGRAMA II: Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	2- Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00		
							PROGRAMA II: Mantenimiento de Edificios	1- Servicios	38,666,173.59	0.00	38,666,173.59		
							PROGRAMA II: Mantenimiento de Edificios	2- Materiales y Suministros	7,258,916.28	0.00	7,258,916.28		
							PROGRAMA II: Aseo de Vías y Otros Públicos	1- Servicios	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00		
							PROGRAMA II: Aseo de Vías y Otros Públicos	2- Materiales y Suministros	1,415,800.00	0.00	1,415,800.00		
							PROGRAMA II: Servicios sociales y complementarios (Oficina de la Mujer)	1- Servicios	721,536.20	0.00	721,536.20		



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

necesidad de mejorar los procesos de selección y gestión de personal para garantizar eficiencia y cumplimiento de proyectos comunitarios esenciales. -----

Presidenta Guzmán Carranza: Tiene la palabra el Sr. Alcalde. -----

Alcalde Black Reid: Explicó que su informe de ejecución será presentado en mayo y que el informe actual será enviado a la Contraloría General de la República. Señaló que en sus 7 meses de gobierno ha sido difícil revertir procesos municipales existentes, pero afirmó que no han contratado a nadie que no cumpla con los requisitos legales y que no han realizado concursos para nuevos puestos. Destacó que el personal municipal es idóneo y capaz, y que no asumieron compromisos laborales durante la campaña electoral. Además, solicitó la aprobación de la liquidación presupuestaria para cumplir con los plazos establecidos y enfatizó la importancia de enfocarse en el trabajo para el cual fueron elegidos, recordando el equilibrio necesario entre el control político y el cumplimiento de sus funciones administrativas. -----

Presidenta Guzmán Carranza: Este documento se da por conocido se aprueba y que queden firme señor Portillo Luna. -----

Regidor Portillo Luna: Voto en contra y quiero argumentar mi voto ¿Cuánto tiempo tengo para argumentarlo? -----

Presidenta Guzmán Carranza: Dos Minutos. -----

Regidor Por tillo Luna: Muchas gracias señora presidenta, señora secretaria, tome nota íntegra lo que le voy a decir que quede constando en actas señores Siquirreños, estimado cantón de Siquirres, señores miembros del Concejo Municipal, hoy nos enfrentamos a una realidad preocupante mientras las comunidades de Siquirres siguen esperando proyectos esenciales la municipalidad ha ejecutado la mayor parte de su presupuesto en salarios esto no es culpa de los trabajadores sino una administración sin liderazgo sin planificación y con graves deficiencias en la contratación de personal calificado no lo digo yo lo dice el informe de la Contraloría de la auditoría que realizó la Contraloría General de la República a la Municipalidad Siquirres, ejecución de presupuestos deficiente constante su ejecución de proyectos la tendencia de los últimos años muestra que la municipalidad de Siquirres no ha ejecutado eficientemente sus presupuestos recursos que deberían estar en infraestructura seguridad y desarrollo comunal se han dejado de utilizar o se han desviado mala administración de recursos humanos impactando la ejecución de proyectos contrataciones sin procesos claros y excesos de interinos afecta la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

capacidad operativa de la municipalidad falta de evaluación del desempeño impide la mejor eficiencia del servicio público falta de transparencia en el manejo del superado y no hay planificación Clara o uso de los excedentes conclusión votar en contra no es una simple oposición sino una exigencia de mayor transparencia planificación eficiencia en la administración municipal no podemos seguir aprobando liquidaciones presupuestarias sin exigir mejoras en la ejecución de los recursos públicos es hora de hacer valer nuestros compromisos con la ciudadanía y garantizar que cada Colón del presupuesto municipal sea utilizado de manera efectiva tengo propuestas de mejora para demostrar que no solo es oposición sino es una postura responsable representa medidas concretas implementación de un sistema de monitoreo de ejecución de presupuesto en tiempo real con informes trimestrales de avance reforma los procesos de contratación y evaluación una planificación transparente del superada y priorizando infraestructura seguridad y programas sociales rendición de cuentas públicas trimestralmente sobre la ejecución de los presupuestos y proyectos municipales fortalecimiento de la fiscalización del Concejo Municipal para asegurar que los recursos sean utilizados correctamente la municipalidad de Siquirres ha demostrado fallas sistemáticas en la ejecución presupuestaria administración de recursos humanos y planificación financiera la auditoría de la Contraloría refuerza la necesidad de rechazar esta liquidación y exigir cambios inmediatos. El voto en contra es una decisión fundamental y responsable con el objetivo de exigir mejor ejecución presupuestaria y mayor transparencia evitar el desvío de fondos mejora planificación de un superávit garantizar que los recursos lleguen a las áreas que realmente lo necesitan la ciudadanía merece una administración que ejecute de manera eficiente transparente y en beneficio para todos votaré en contra porque es mi responsabilidad defender. -----

Presidenta Guzmán Carranza: Señaló que, aunque no desea entrar en polémicas, es importante respetar el tiempo establecido por la ley durante las intervenciones. -----

Regidora Camareno Álvarez: Mi voto en contra por todo lo que ya el compañero argumentó lo estudiamos lo leímos y creemos que merecemos un Siquirres mejor y que siempre que las cosas se hagan con voluntad se hacen bien, pero de esa manera que se están haciendo aquí los proyectos Pues están quedando de lado y nosotros estamos aquí para velar por el cumplimiento hacia el pueblo.-----

ACUERDO N°1096-13-02-2025

Sometido a votación el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido y aprobar la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Liquidación Presupuestaria correspondiente al periodo económico 2024, presentada por el Alcalde Municipal, mediante oficio DA-086-2025. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Vega García, Hurtado Rodríguez, Badilla Barrantes. -----

VOTAN EN CONTRA: Camareno Álvarez, Portillo Luna. -----

Alcalde Black Reid: Expresó su posición respecto a la liquidación presupuestaria presentada en el Concejo Municipal. Destacó que: La liquidación presupuestaria es esencial para realizar modificaciones presupuestarias y ejecutar el presupuesto 2025, incluyendo proyectos comunitarios. Sin su aprobación, no se pueden gestionar presupuestos extraordinarios ni modificaciones. Defendió la gestión de la administración, afirmando que en los 7 meses en el cargo han trabajado para mejorar la situación municipal. Rechazó las acusaciones sobre mal manejo de fondos, desafiando a quienes lo critican a presentar denuncias formales si tienen pruebas. Cuestionó la oposición y sugirió que hay intereses externos buscando entorpecer la administración municipal, aunque aclaró que no se refería específicamente al Regidor Portillo. Finalizó con un mensaje positivo, destacando su compromiso con el desarrollo del cantón y enfatizando su fe con la frase: "Si Dios es por nosotros, ¿quién contra nosotros? Dios me los bendiga y muy buenas tardes."-----

Siendo las dieciocho horas con cuatro minutos, la señora presidenta Alexza Guzmán Carranza, da por concluida la sesión. -----

Licda. Alexza Guzmán Carranza
Presidente

Licda. Jessica Weeks Toker
Secretaria Concejo Municipal Ah Hoc

*****UL*****